

# **Análisis de la materialización del debido proceso a la luz del decreto 806 del 2020 en el proceso administrativo de impugnación contra las contravenciones de tránsito en el año 2020**

## **Autores:**

Jesús Alberto Romero Moncada  
Juan Sebastián Parra Flórez  
Margarita Carrero Carrillo

Trabajo de investigación como requisito para optar el título de Especialista en  
Derecho Administrativo

## **Tutor**

Sergio Hernando Castillo Galvis

## **RESUMEN**

El presente ensayo pretende abordar la forma en la que sucede el proceso de impugnación que se lleva a cabo frente a las contravenciones de tránsito sucedidas ante la violación de las normas de tránsito y transporte determinadas dentro del marco jurídico colombiano teniendo como novedad el análisis de los procesos ya mencionados en relación al Decreto 806 de 2020 para lo cual se desarrolló una investigación cualitativa dentro del cual se tiene un paradigma sociocrítico y haciendo uso de un estudio hermenéutico-jurídico con análisis legal. Una vez fue abordada, analizada y discutida la temática, se lograron evidenciar algunas de las ventajas, desventajas para finalmente concluir con los retos que son afrontados por los usuarios y los servidores públicos dentro de los procesos de impugnación desarrollado en medio del aislamiento ocasionado por la pandemia por COVID 19.

**Palabras clave:** Proceso administrativo, contravención de tránsito, impugnación, debido proceso, Decreto 806 de 2020.

## **ABSTRACT**

This essay intends to address the way in which the impugnation process that is carried out against traffic violations due to the violation of traffic and transport regulations determined within the Colombian legal framework occurs, having as a novelty the analysis of the processes already mentioned in relation to Decree 806 of 2020 for which a qualitative investigation was developed in which there is a socio-critical paradigm and using a hermeneutic-juristic study with legal analysis approach. Once the issue was addressed, analyzed and discussed, some of the advantages and disadvantages were evidenced to finally conclude with the challenges that are faced by users and public servants within the challenge processes developed in the midst of the isolation caused by the pandemic by COVID 19.

**Keywords:** Administrative process, traffic violation, impugnation, due process, Decree 806 of 2020.

## REFERENCIAS

1. Diccionario Jurídico. (2019). *Diccionario Jurídico*. Obtenido de <http://diccionariojuridico.mx/definicion/contravencion/>
2. Alexy, R. (2003). *Naturaleza de la filosofía del Derecho*. Alicante: Espagrific.
3. Alvarado , L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens revista Universitaria de Investigación*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>
4. Álvarez-Gayou, J., Camacho y López, S., Maldonado Muñiz, G., Trejo Gracia, C., Olguín López, A., & Pérez Jiménez, M. (s.f.). *La investigación cualitativa*.

5. Alvira, A. R. (2013). *De la prueba en derecho*. Bogotá: Intermilenio.
6. Bielsa, R. (1964). *Derecho Administrativo*. Buenos Aires.
7. Buitrago, C. (2017). El desconocimiento de la ley no es excusa. *La opinión*.
8. Codificación de las Infracciones de Tránsito, Resolución 3017 (26 de julio de 2010). Obtenido de [https://www.simbogota.com.co/pdf/Resoluciones/2010\\_Resolucion\\_3027\\_codificacion\\_infracciones.pdf](https://www.simbogota.com.co/pdf/Resoluciones/2010_Resolucion_3027_codificacion_infracciones.pdf)
9. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Congreso de Colombia 2011).
10. Código Nacional de Tránsito Terrestre (2002).
11. Constitución Política de Colombia. (1991). Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/indice.php>
12. Dávila, J. J. (2014). *El proceso administrativo de impugnación frente a las contravenciones de tránsito*. Ensayo de grado para aspirar al título de Especialista en derecho administrativo, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
13. Decreto 564 de 2020 (Presidencia de la República de Colombia).
14. Decreto Legislativo número 806. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/decreto806del4dejuniode2020.pdf>
15. Donaires, P. (2007-2008). Los principios de la impugnación. *Derecho y Cambio Social*.
16. *Enciclopedia Jurídica*. (2020). Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/sanci%C3%B3n/sanci%C3%B3n.htm>
17. Federación Colombiana de Municipios. SIMIT. (2018). *Procesos sancionatorios de Transporte y Tránsito* (3 ed.).
18. Ferrajoli, L. (2000). *El garantismo y la filosofía del derecho*. Bogotá: Universidad Externado.

19. Ferrajoli, L. (2002). Correspondencia entre Filippi, Ferrajoli y Viera Gallo. Buenos Aires.
20. García, F. (2006). Activismo Judicial y Garantismo Procesal. Los poderes jurisdiccionales a la luz del debido proceso.
21. Hernandez Manriquez, J. (2019). Nociones de hermenéutica e interpretación jurídica en el contexto mexicano.
22. INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSPORTE MUNICIPAL. LA ORDEN DE COMPARENDIO NO ES ANÁLOGA A LA CITACIÓN PARA NOTIFICAR ACTOS ADMINISTRATIVOS, 993 (Sala de Consulta y servicio Civil 03 de Septiembre de 1997). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=71753>
23. Latorre Gonzalez, I. (2012). EL ROL DEL JUEZ ADMINISTRATIVO COLOMBIANO: ¿UN ACTOR INFLUYENTE EN LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO. Bogotá.
24. Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (1996).
25. Mondragón Duarte, S. (2019). El derecho administrativo disciplinario y su control judicial a la luz de la función pública. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*. doi:<https://orcid.org/0000-0002-5189-6770>
26. Moreno, R. (2007). EL MODELO GARANTISTA DE LUIGI FERRAJOLI. LINEAMIENTOS GENERALES. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 825-852.
27. Popkewitz, T. (1998). Paradigma e ideología en investigación educativa. Las funciones.
28. Quintero, B., & Eugenio Prieto. (1995). Teoría general del proceso. Bogotá: Temis S.A.
29. RAE. (s.f.). *Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/multa>
30. Sentencia 932 (JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ 2003).

31. Sentencia C-214 (Corte Constitucional 28 de abril de 1994). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/c-214-94.htm>
32. Sentencia C-289 (Sala Plena de la Corte Constitucional 18 de Abril de 2012). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-289-12.htm#:~:text=La%20presunci%C3%B3n%20de%20inocencia%20es,le%20haya%20declarado%20judicialmente%20culpable%E2%80%9D>.
33. Sentencia C-530 (Sala Plena de la Corte Constitucional 03 de Julio de 2003). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-530-03.htm>
34. Sentencia C-648 (Corte Constitucional 2001).
35. Sentencia de Tutela T-1395 (2000).
36. Sentencia T-051 (Sala Cuarta de Revisión de la Corte Constitucional 10 de febrero de 2016). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-051-16.htm>
37. Sentencia T-099 (Sala Quinta de Revisión de la Corte Constitucional 10 de marzo de 2015). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-099-15.htm#:~:text=T%2D099%2D15%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=La%20identidad%20de%20g%C3%A9nero%20y,se%20apropia%20de%20su%20sexualidad>.
38. Villegas, B. (1949). Derecho Administrativo. Buenos Aires.
39. Zanobini, G. (1958). Corso di diritto amministrativo. Milán.